



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a cuando menos tres personas
No. AYTOMXL-OM-INV-14-18



“Sistema Estadístico Municipal y Sistema de Seguimiento y Georreferenciación a la Inversión Pública Municipal”

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y
APERTURA DE PROPUESTAS**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 18 de septiembre de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo la **Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnica - Económica** del Procedimiento de Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-14-18, referente a la Contratación para el “**Sistema Estadístico Municipal y Sistema de Seguimiento y Georreferenciación a la Inversión Pública Municipal**”.

Hace uso de la voz **Isabel Cristina Guerrero Torres**, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de **Oscar Ortega Vélez** Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación de fecha 29 de diciembre de 2016, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente Invitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación procede a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento del servicio en cita comunicando a los presentes que con fecha 12 de septiembre del presente año se llevó a cabo la Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-14-18 con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2018, así mismo que fueron invitados **3 (Tres)** proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **Adrián Guadalupe Medina**



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a cuando menos tres personas
No. AYTOMXL-OM-INV-14-18



“Sistema Estadístico Municipal y Sistema de Seguimiento y Georreferenciación a la Inversión Pública Municipal”

Estrada, Soluciones Con Sentido SC, y Blue Soft, S.A. de C.V., de los cuales no se recibió cuestionario y solo se recibieron 2 (dos) propuestas en tiempo y forma en sobre cerrado: Adrián Guadalupe Medina Estrada, y Blue Soft, S.A. de C.V., haciéndose constar que se recibió 1 (un) propuesta en sobre cerrado perteneciente a un proveedor no invitado: Paradigma TEC, S.A. de C.V.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” emite el siguiente acuerdo:

ÚNICO: El “Comité de Adquisiciones” procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, lo anterior por no haberse recibido proposiciones solventes que cumplieran con los requisitos solicitados por el área requirente, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California., por lo que el Comité de Adquisiciones procederá a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del Citado Reglamento.

Que a la letra dicen:

...Artículo 45.- El Comité procederá a declarar desierta una licitación cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, previo estudio de mercado o presupuesto, y volverán a expedir una nueva convocatoria. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias, el Comité podrá proceder sólo por esas partidas a realizar el procedimiento correspondiente, en los términos del artículo 27 de este Reglamento...” (Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California).

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día, el Presidente clausura la presente sesión siendo las 10:50 horas del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y a los licitantes, su participación.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a cuando menos tres personas
No. AYOMXL-OM-INV-14-18



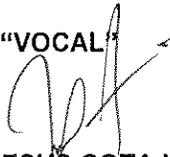
“Sistema Estadístico Municipal y Sistema de Seguimiento y Georreferenciación a la Inversión Pública Municipal”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”


ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

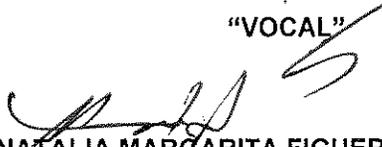
“VOCAL”


CARLOS JESÚS COTA LÓPEZ
 En representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”


EDWIGES PÍO RODRIGUEZ
 En representación del Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”


NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
 Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

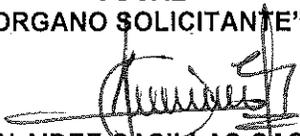
“SECRETARIO TÉCNICO”


ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”


FERNANDO CERVANTES AREVALO
 En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

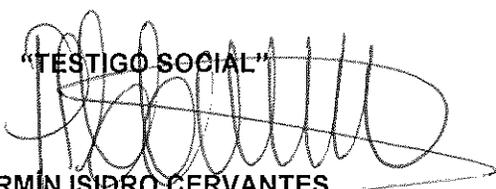
“VOCAL”
“ORGANO SOLICITANTE”


CARMEN AIDEE CASILLAS CASTILLO
 Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali.

“TESTIGO SOCIAL”

LIDIA GRANADOS PACHECO
 En Representación de la Cámara Nacional de Comercio de Mexicali. B.C.

“TESTIGO SOCIAL”


FERMIN ISIDRO CERVANTES
 En Representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali. B.C.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a cuando menos tres personas
No. AYTOMXL-OM-INV-14-18
"Sistema Estadístico Municipal y Sistema de Seguimiento y
Georreferenciación a la Inversión Pública Municipal"



ANEXO



OFICIALÍA MAYOR

Carretera Intercomunal, 45 PB. Centro
Ciudad de México, Baja California
México C.P. 21000
Teléfono: (066) 558-4300
Teléfono: (066) 558-4300
CAX: 066.1690

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
del Rezago Educativo a mayores de 15 años
en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

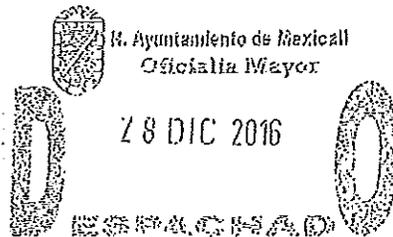
LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
ICGT/mnmm

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.